



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORIA GENERAL

Of. IV/06/2003/721/VIII

Mtro. Héctor E. Salgado Rodríguez  
Rector del Centro Universitario de  
Ciencias Exactas e Ingenierías  
De la Universidad de Guadalajara  
P r e s e n t e

*me*

De conformidad con lo previsto en los artículos 35º fracción II y 42º. Fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, se remite a sus finas atenciones para su ejecución el siguiente dictamen con su expediente respectivo, emitido por la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario y aprobado en Sesión Extraordinaria del 14 de junio de 2003.

## CONCACYT

1. Dictamen No. VIII/2003/350, por el que se REVOCA el dictamen de Profesor Asociado "B", a nombre del C. ROMANILLOS PALERM JUAN ANTONIO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías. Se dictamina la categoría de Profesor Asociado "C"., adscrita al Departamento de Ingeniería de Proyectos, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

Asimismo, notifíquese al interesado la resolución respectiva y en la que firmen de recibido y se anote la fecha en que se realice dicho trámite, rogándole que una vez realizado lo antes mencionado remítase a la Secretaría General de esta Casa de Estudios una copia de dicha notificación.

Atentamente  
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, 16 de junio de 2003.



José Trinidad Padilla López  
Rector General

Mtro. Carlos Jorge Briseno Torres  
Secretario General

C.c.p/ Coordinación General Académica. Pte.  
C.c.p Oficialía Mayor. Pte.  
CJBT/MAL/beg.



Exp. 021  
Núm. VIII/2003/350

### H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P R E S E N T E

VISTO: Para resolver el recurso de revisión interpuesto por el C. ROMANILLOS PALERM JUAN ANTONIO, en contra de los resultados emitidos por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, de acuerdo con el Programa de Fondo para Retener en México y Repatriar a los Investigadores Mexicanos (CONACYT), según oficio de petición de 18 de octubre del 2002.

### R E S U L T A N D O S

1. El C. ROMANILLOS PALERM JUAN ANTONIO, presentó solicitud ante la Secretaría Administrativa, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, para participar en ese programa.
2. La Comisión Dictaminadora de Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías acordó, a partir de la evaluación realizada a su expediente, que el participante reúne los requisitos de la categoría de Profesor Asociado "B", establecida en el artículo 19, apartado "A", del Estatuto del Personal Académico.
3. Con fecha 17 de enero del 2003, al C. ROMANILLOS PALERM JUAN ANTONIO, le fue notificada de la resolución que le acredita la categoría de Profesor Asociado "B", adscrita al Departamento de Proyectos, en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.
4. El día 18 de enero del 2003, el C. ROMANILLOS PALERM JUAN ANTONIO, interpuso recurso de revisión, en contra de la resolución emitida por Comisión Dictaminadora, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, en el que impugna el resultado de la categoría de Profesor Asociado "B".
5. Turnado a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario el expediente del C. ROMANILLOS PALERM JUAN ANTONIO, acordó en apego al procedimiento establecido en las fracciones III y IV, del artículo 41º del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, la celebración de la audiencia correspondiente, el estudio de los agravios presentados por el recurrente y el análisis del expediente de méritos, por consiguiente, dicta a efectos de resolver los siguientes:



AV. JUÁREZ (Piso 11), S. J. C.P. 44100  
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43  
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243  
FAX. 31-34-22-78 y 79  
GUADALAJARA, JAL, MÉXICO



### CONSIDERANDOS

- I. El C. ROMANILLOS PALERM JUAN ANTONIO, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, en la audiencia realizada el día 14 de mayo del 2003, en la cual manifiesta que ratifica en todas y cada una de sus partes el escrito que interpuso y señala como agravios que no se le reconoció su antigüedad en proyectos de investigación desde 1999, ni la impartición de cursos de actualización académica a nivel posgrado.
- II. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de inconformidad del recurrente, analizado y ponderado el expediente y valorado los razonamientos expuestos, resuelve revocar la resolución de Profesor Asociado "B", emitida por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, en virtud de que efectivamente acredita 4 años de experiencia académica y el elemento cualitativo de "haber dirigido seminarios o diferentes tesis profesionales o haber impartido cursos de actualización disciplinar o de posgrado", por lo que reúne los requisitos de la categoría de Profesor Asociado "C", establecida en el artículo 20, apartado A, del Estatuto del Personal Académico, correcciones que quedan debidamente incluidas en la tabla de evaluación anexa al presente.
- III. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica y el Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38º, 39º, 40º, 41º resuelve con los siguientes

### RESOLUTIVOS

PRIMERO: Se REVOCA el dictamen de categoría de Profesor Asociado "B", a nombre del C. ROMANILLOS PALERM JUAN ANTONIO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

SEGUNDO: Se dictamina la categoría académica de Profesor Asociado "C", a nombre del C. ROMANILLOS PALERM JUAN ANTONIO, adscrita al Departamento de Ingeniería de Proyectos, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

En su oportunidad, ejecútese en los términos que señala la fracción III, del Artículo 41o. del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

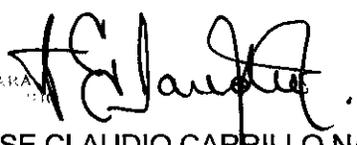
Guadalajara, Jal., 16 de mayo de 2003

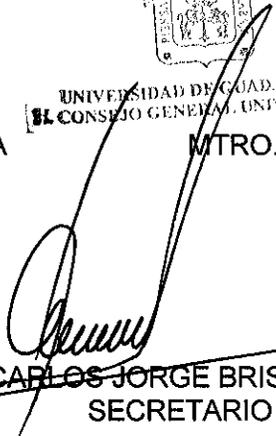
LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ  
PRESIDENTE

  
MTRO. PEDRO JAVIER GUERRERO MEDINA

  
MTRA. SILVIA VALENCIA ABUNDIZ

  
DR. JORGÉ E. SEGURA ORTEGA

  
MTRO. JOSE CLAUDIO CARRILLO NAVARRO

  
MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES  
SECRETARIO

DICTAMEN: ROMANILLOS PALERM JUAN ANTONIO

AV. JUÁREZ (Piso11), S. J. C.P. 44100  
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43  
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243  
FAX. 31-34-22-78 y 79  
GUADALAJARA, JAL, MÉXICO